

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Santaella

BOP-A-2026-2316

APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 01/CE/05/2026

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 01/CE/05/2026, mediante la modalidad de Crédito Extraordinario, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales derivado de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025, que asciende a la cantidad de 60.000 € (publicado en el BOP núm. 113, de 15 de junio de 2026), queda elevado a definitivo dicho acuerdo, adoptado en la sesión celebrada por el Pleno el día 28 de mayo de 2026.

Conforme al artículo 177.2, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se publica el presente anuncio con el siguiente detalle:

A) APLICACIONES Y CRÉDITOS QUE SE CREAN:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
9430 – 763.00	APORTACIÓN AL PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO “CONECTA CAMPIÑA SUR”	60.000
TOTAL		60.000

B) RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR EL CRÉDITO EXTRAORDINARIO: REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	60.000
TOTAL		60.000

De conformidad con los artículos 171 y 177.2 del citado texto legal, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santaella, a 1 de julio de 2026.– La Alcaldesa, Mª Dolores Doblas Márquez.

